

ACTA N° 15

De la sesión de la Asamblea General Ordinaria del Club Deportivo San Estanislao de Kostka (en adelante CDSEK), celebrada el 28/abril/2011.

En la ciudad de Salamanca, a continuación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada este mismo día según la convocatoria realizada, se reúnen, en la sede social del CDSEK , sito en el Pso. de San Antonio n° 42, el Presidente y el Secretario, y catorce asociados más del CDSEK; con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Asamblea General del mencionado club, para tratar los asuntos consignados en el orden del día, sobre los que se adoptaron los siguientes acuerdos.

1°.- Lectura y aprobación, si procede, de la sesión anterior. Tras la lectura por parte del Secretario del Club del acta de la sesión anterior correspondiente al día 31/05/2010, la Asamblea General adoptó el siguiente acuerdo: Se aprueba con trece (13) votos a favor, ninguno en contra y tres (3) abstenciones.

2°.- Exposición de cuentas definitivas del 2009-10 y su aprobación si procede. Por parte del Presidente se presentan las cuentas del CDSEK pertenecientes al curso 2009/2010, según el extracto adjunto a la convocatoria, las cuales se aprueban por unanimidad de los asistentes.

3°.- Informe del estado del Club. Se informa por parte del Presidente sobre el estado del CDSEK en los siguientes términos: A) El número de chicos y chicas realizando actividades deportivas en este Club es de aproximadamente 220, participando de la siguiente forma: 23 en tenis de mesa en 4 equipos, 103 en fútbol sala en 11 equipos, 65 en baloncesto en 6 equipos, 11 en voley en 2 equipos y 15 en tenis de mesa en 5 equipos. B) En el presente curso se han dado algunas becas por decisión de la Junta Directiva tras la solicitud formulada por algunas familias que han expuesto dificultades económicas para hacer frente a la cuota del Club. Afecta a 4 chicos en el 100% de las cuotas y a 2 en el 50%. C) Se informa de los torneos internos de tenis organizados desde el principio de curso para compensar la ausencia de competiciones oficiales y del III torneo de tenis de mesa organizado en mayo. D) En cuanto a las subvenciones recibidas por el Club desde las distintas instituciones tradicionalmente colaboradoras se informa que se ha solicitado subvención económica al Ayuntamiento de Salamanca y a Caja Duero, no teniendo aún respuesta de ninguna de ellas. Se ha recibido subvención en material de la Caixa, con una nueva equipación de fútbol-sala.

4°.- Informe sobre las obras de la pista de tenis. Se presenta informe del coste final de la obra realizada en la pista de tenis para su necesaria mejora, aprobada en la Asamblea General Ordinaria n° 13 de fecha 31 de mayo de 2010, que asciende a 2646,80 euros, de los cuales 1355,82 euros son por cuenta del CDSEK , y el resto, es decir 1290,98euros, son por cuenta del colegio.

5°.- Exposición y aprobación, si procede, de una nueva normativa para la asignación de monitores a los equipos, así como para la composición de estos en su acceso al Club en tercero de primaria e incluso en años posteriores. Para la mejor comprensión e interpretación de este punto se divide el mismo en tres cuestiones sobre las que se pide votación individual. Son las siguientes: A) Que la asignación de los monitores a los equipos se haga por ciclos de dos años, según cada categoría de competición. Se aprueba con 15 votos a favor y 1 en contra. B) Sobre como constituir los equipos en el primer año de actividad (benjamines de primer año), se decide por unanimidad que todos los chicos y chicas inscritos se junten en un solo grupo, y si hay participantes suficientes para hacer más de un equipo se dividan con el objetivo de que esos equipos sean compensados entre sí. A partir de aquí surgen dos propuestas para decidir como debe hacerse tal asignación. La primera es que sean los monitores quienes decidan tras

hacer las pruebas oportunas correspondientes. La segunda es que se haga por sorteo puro. La opción más votada y que queda aprobada es la primera con 8 votos a favor. La segunda obtiene 6 votos a favor , y hay 2 abstenciones. C) Para los equipos ya existentes se decide que sigan compuestos igual que hasta ahora para los años próximos, salvo en el caso de que se produzcan descompensaciones en el número de componentes que supongan dificultades graves a la hora de los entrenamientos y la participación en competiciones deportivas oficiales. Para este caso se aprueba con 9 votos a favor, 6 abstenciones y 1 voto para la opción del sorteo, que la forma de reparto sea la misma descrita en el apartado anterior.

6º.- Ruegos y Preguntas. Se formuló una única pregunta por parte de los asistentes, en torno a la fiesta de fin de curso de este año, habida cuenta de que las instalaciones deportivas del Aldehuela, tradicional centro de reunión, no están operativas. A expensas de recabar información, se plantea la opción de hacer una “paella” en el pueblo de Huerta utilizando las instalaciones deportivas del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día “ut supra” indicado, de la que se extiende la presente acta en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos del CDSEK, firmándola a continuación el Presidente y el Secretario del Club, que la redacta.